

LAS EXCARCELACIONES DE ETARRAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PP

El Gobierno del PP excarceló a **54 presos** de ETA que tenían condenas que oscilaban entre los 30 y los 327 años, porque habían cumplido su condena de acuerdo a la ley. Todos ellos fueron liberados tras permanecer en prisión entre 15 y 20 años y sin que nadie dijese que el Estado se había rendido a los terroristas.

Estos son **los 10 primeros de esa lista:**

1). JOSÉ RAMÓN ARTOLA SANTIESTEBAN:

Miembro del “Comando Nafarroa” desde su creación, en 1980, hasta su captura a mediados de los ochenta.

- **Crimen:** (24-5-84) Atentado con bomba en el coche del capitán de la guardia civil Luis Ollo Ochoa. Muere él y resulta herida, y sufre diversas secuelas, su esposa, Blanca Esther Pérez Armentia.
- **Condena:** **327 años de cárcel.** Entra en prisión el 2-9-86 y es excarcelado el 4-8-2002, siendo ministro del Interior Angel Acebes.

2). ENRIQUE LETONA VITERI:

Miembro del “Comando Vizcaya” que operaba a principios de los ochenta.

- **Crimen:** Fue condenado por cinco atentados, que totalizaron nueve asesinatos. En el primer atentado, causó la muerte a dos guardias civiles, así como lesiones a un tercero. En el segundo, asesinó a dos inspectores de policía y a la mujer que les acompañaba en un restaurante. Posteriormente asesinó a un supuesto confidente policial. Su siguiente acción terrorista consistió en el asesinato de un teniente de la Policía Nacional y la esposa de un cabo del mismo cuerpo que se encontraba embarazada, causando también la muerte del feto
- **Condena:** **311 años de prisión.** Ingresa en la cárcel el 9-10-87 y sale de la cárcel el 16-5-2003, siendo ministro del Interior Angel Acebes.

3) JUAN JOSÉ LARRINAGA ECHEVARRÍA

- **Crimen :** Fue condenado por la comisión de cinco atentados en los que asesinó a otras tantas personas, Lisardo Sampil, taxista; Antonio Pérez, guarda de Cementos Lemona; Alfonso Vilarino; Dámaso Sánchez, joyero; y Felipe Alejandro Extremiana, empleado. Así como varios atentados más en los que las víctimas salvaron sus vidas al lograr huir de los terroristas.
- **Condena:** **211 años de prisión.** Entra en prisión el 28-11-1980 y es puesto en libertad el 14-11-2000, siendo ministro del Interior Jaime Mayor Oreja.

4). JAIME REMENTERÍA BEOTEGUI

- **Crimen:** (1-02-1980). Un grupo de ocho etarras, entre ellos Rementería, disparan y lanzan dos granadas contra dos patrullas de la Guardia Civil en Marquina (Vizcaya). Son asesinados los seis guardias civiles.
- **Condena:** **220 años de cárcel.** Entra en prisión el 11-8-83 y sale el 8-1-2004, siendo ministro del Interior Angel Acebes.

5). FRANCISCO ESQUISABEL ECHEVARRÍA

- **Crimen:** (1-02-80) Actuó como informador en el atentado contra una patrulla de la Guardia civil, en 1980 en Marquina. Murieron seis agentes
- **Condena:** **180 años de cárcel.** Ingresa en prisión el 13-10-80 y sale de la cárcel el 17-8-2002, siendo ministro del Interior Angel Acebes.

6). JON J. UGARTE ZINCUNEGUI

- **Condena:** **174 años de cárcel.** Entra en la cárcel el 19-6-87 y es puesto en libertad el 3-7-2003, siendo titular de Interior Angel Acebes.

7). JUAN CARLOS ECHEANDÍA ZORROZA

- **Crimen:** (5-02-1983). Atentado con explosivos perpetrado contra la oficina central del Banco de Vizcaya en Bilbao. Murieron tres personas: Ramón Iturriondo García, Aníbal Alfonso Izquierdo Emperador y Benicio Alonso Gómez. También causó heridas a once personas. Informador y colaborador de otro asesinato.
- **Condena:** **172 años de prisión.** Entra en la cárcel el 26-5-1983 y es excarcelado el 6-7-2001, estando en Interior Mariano Rajoy.

8). LUIS M^a OTAEGUI ARECHAVALA

Miembro del "Comando Aizgorri"

- **Condena:** **162 años de prisión.** Ingresa en la cárcel el 28-4-1987 y sale el 2-6-2003, siendo titular de Interior, Angel Acebes

9). FIDEL GONZÁLEZ GARCÍA

Detenido en 1981

- **Crimen:** (noviembre 1980) colaborador necesario en el asesinato del policía José Alberto Liscalde Ramos y su acompañante Sotero Mazo Figueras
- **Condena:** **160 años de cárcel.** Ingresa e la cárcel el 19-5-1981 y la abandona el 5-9-2000, siendo Mayor Oreja Ministro del Interior.

10). ERNESTO ALBERDI OLANO

- Fue condenado por los mismos hechos que Larrinaga Etxeberria. la comisión de cinco atentados en los que asesinó a otras tantas personas
- **Condena: 135 años de prisión.** Entra en la cárcel el 28-11-80 y es sale en libertad el 15-9-2001, con Mariano Rajoy al frente del Ministerio de Interior.

Otros 250 miembros de ETA con condenas inferiores a 30 años fueron puestos en libertad durante los gobiernos de José María Aznar, haciendo un total de 306 internos excarcelados.

EL PP CREÓ EL JUZGADO QUE APROBÓ LA DECISIÓN SOBRE DE JUANA

- El juzgado que aprueba la prisión atenuada para De Juana Chaos es el **Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional**, un órgano creado por el Gobierno del PP, en el año 2002, con el fin de unificar los criterios en el control de la ejecución de las penas para delitos graves como el terrorismo.
- Esta medida, que contó con el apoyo del PSOE, trataba de evitar irregularidades y ofrecer garantías respecto al cumplimiento de las condenas por parte de presos etarras. Así lo manifestaba el entonces presidente del grupo parlamentario del PP vasco, Jaime Mayor Oreja, quien el 25 de octubre de 2002 apoyaba la creación del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional para evitar "escándalos" como la concesión del tercer grado un preso de ETA condenado a más de 300 años de cárcel. Por su parte, el Ministro de Justicia, José María Michavila, defendía la creación de este juzgado en el Congreso, el 13 de febrero de 2003, y expresaba la necesidad de que "*no haya jueces que de forma sistemática vulneren el ordenamiento jurídico*".
- Si el PP propuso la creación de este órgano para evitar que hubiera diferencias de criterio respecto a las excarcelaciones, o respecto al cambio de clasificación penitenciaria de los presos etarras, en definitiva, como una medida para ser más eficaces en la lucha contra el terrorismo, ¿por qué cuestiona ahora una decisión de este juzgado?, ¿por qué este juzgado era eficaz entonces y ha dejado de serlo ahora?...
- ¿Por qué los populares desprestigian el auto del Juez de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional, que apoya que De Juana siga cumpliendo su condena en segundo grado, cuando fueron ellos mismos los que crearon este juzgado para que hubiera mayores garantías?...

- La respuesta es sencilla: el PP respeta las decisiones judiciales siempre y cuando coincidan con su discurso y las critican cuando no lo hacen. Así, los populares respetaban y apoyaban hasta ahora las decisiones que adoptaba el Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria. Sin embargo, en el caso de De Juana Chaos, el PP considera que la decisión que ha avalado este Juzgado es “*someterse al chantaje de una organización terrorista*” (Mariano Rajoy, 1-3-07)

21 PRESOS ETARRAS FUERON LIBERADOS POR MOTIVOS DE SALUD DURANTE EL GOBIERNO DEL PP

- 11 lo fueron por decisiones judiciales
- 10 lo fueron por decisión de Instituciones Penitenciarias

Las ‘diez’ excarcelaciones humanitarias de Mayor Oreja, Rajoy y Acebes:

- **1) Esteban Esteban Nieto:** Condenado a 3.150 años por 21 asesinatos (entre ellos el de cinco guardias civiles en la calle Juan Bravo de Madrid y el de otros 12 guardias civiles en la Plaza de la República Dominicana de Madrid). Cumplió 12 años de condena. Ingresó en prisión en 1987 y fue excarcelado el 7 de abril de 1999
- **2) Jon Idígoras:** Fue condenado a 7 años de prisión. Cumplió 5 meses de cárcel (ingresó el 5 diciembre del 97 y salió el 26 mayo del 98)
- **3) Miguel Sarasqueta Zubiarrearteria:** Fue condenado a 90 años de prisión por el asesinato de tres policías. Cumplió 20 años de condena (ingresó el 23 de diciembre del 78 y fue excarcelado el 21 de diciembre del 98)
- **4) Santiago Diez Uriarte:** Fue condenado a 46 años de cárcel por intentar asesinar a un policía con una bomba lapa. Cumplió menos de cinco años de prisión (ingresó el 24 de junio de 1992 y salió el 25 de marzo del 97)
- **5) Manuel González Fernández:** Fue condenado a 65 años de prisión por pertenencia a banda armada y varios intentos de asesinato. Cumplió 13 años de cárcel (ingresó del 22 de julio de 1985 y salió el 21 de abril de 1998)
- **6) Julián López Rojas:** Fue condenado a 5 años por agredir al hertziana Ander Susaeta. Cumplió 3 años y nueve meses (ingresó el 5 de septiembre del 93 y salió el 20 de junio de 1997)
- **7) Pedro María Guinea Gorriti:** Fue condenado a 6 años por colaboración con banda armada. Sólo cumplió cuatro meses de prisión (del 6 de marzo de 1997 al 30 de julio del 97)
- **8) Patricio Goyeneche Tellechea:** Condenado a 27 años de prisión por depósito de armas, tenencia de explosivos y colaboración con banda armada. Cumplió cinco años de prisión (del 29 de octubre del 93 al 30 de octubre del 98).

- **9) Joseba Koldobica Begoña Ibarra:** Condenado a 33 años de prisión por colaboración con banda armada y otros delitos de terrorismo. Cumplió dos años y medio (del 4 de diciembre del 96 al 27 de abril del 99)
- **10) Sabino Alava García:** Condenado a 70 años por un intento de secuestro y por el intento de asesinato tres policías. Cumplió 13 años de prisión